

001428

C/ Sobr
comade fhs

^{B-1 1/2}
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Oficio no. **CG/CIFIDERE/484/2015.**

México, D. F., a 13 de octubre de 2015.

Asunto: Informe de la Auditoría 14H, clave 410, "Cobranza y Recuperación de las Carteras Propias".

Acuse

LIC. MA. YSAURA MORENO ALAMINA
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO
DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL
DISTRITO FEDERAL FIDERE III
PRESENTE.

Recibí sobre
cobranza y
16/10/15 GAF

Recibí sobre cobranza
16 oct. 2015 11:18
GRE

En cumplimiento al Oficio CG/CIFIDERE/329/2015 de fecha tres de julio de 2015, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoría número **14H**, con clave **410**, denominada "**Cobranza y Recuperación de las Carteras Propias**" del Programa Anual de Auditoría 2015, realizada a las **Gerencias de Recuperación de Créditos, de Asuntos Legales y Jurídicos y de Administración y Finanzas** del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal FIDERE III, en los meses de julio, agosto y septiembre del presente año; en específico para "constatar que la cobranza a los créditos, se realice conforme a las políticas y procedimientos relativos,..." y "...que los recursos por la recuperación total obtenida, se hayan registrado correctamente contable y presupuestalmente, como ingresos propios del Fideicomiso Periodo de revisión: ejercicio 2014 y enero a septiembre de 2015"; adjunto le remito en copia, los reportes de tres Observaciones determinadas, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución; así como el Informe de los resultados obtenidos, mismo que contiene el objetivo y el alcance de la auditoría, limitantes para la ejecución de la auditoría, las observaciones generadas y las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se detectaron las observaciones siguientes:

- APLICACIÓN INCORRECTA DE DESCUENTO, A UN CRÉDITO DE LA CARTERA RENOVACIÓN HABITACIONAL POPULAR (R.H.P.)
- FALTA DE ACCIONES DE COBRANZA PRE-JUDICIAL A 31 CRÉDITOS DE LAS CARTERAS PROPIAS
- INCONSISTENCIAS EN LOS FORMATOS DE CIERRES Y REGISTROS CONTABLES DE LA RECUPERACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO DE ENERO 2014 A JUNIO 2015 DE LA CARTERA RENOVACIÓN HABITACIONAL POPULAR (R.H.P.)

Recibí sobre
Sora 11:12

T X

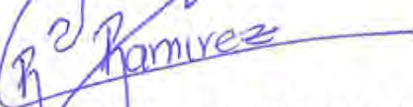


Las Observaciones señaladas, fueron comentados en su oportunidad con los Servidores Públicos responsables de su solventación, mismos que signaron los reportes que se remiten, señalándose la fecha compromiso para su **atención el 04 de diciembre de 2015**, tal y como quedó asentado en los reportes de referencia, solicitando atentamente que la documentación que se envíe a esta Contraloría Interna para solventar las citadas Observaciones sea en copia simple, **foliadas y firmadas en cada una de sus fojas por el servidor público responsable de la auditoría.**

Asimismo, le agradezco las facilidades otorgadas y colaboración brindada al grupo de auditores designados para llevar a cabo la auditoría aludida por parte de los Servidores Públicos que los atendieron, esperando que los resultados y recomendaciones de auditoría coadyuven al mejor desempeño de su gestión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ROCÍO VERÓNICA RAMÍREZ CRUZ
CONTRALORA INTERNA EN EL FIDERE III

C.c.c.e.p. Lic. Andrés Gayá Arzani.- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE III.- Presente
Lic. Gustavo Alcántara Benítez.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE III.- Presente.
Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE III.- Presente.
Expediente.

RVRC/ CEN*

Archivo: Red/oficios 2015/484/ Envío de Informe Auditoría 14H 410 DG.

